

Superficie: 12.100 metros cuadrados.  
Cultivo: Pastos y arbolado.

Núm. de Orden: 3.

Propietario: María Cáceres Valverde.  
Superficie: 140 metros cuadrados.  
Cultivo: Pastos y arbolado.

---

*ORDEN de 25 de febrero de 1992, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Mejora del Abastecimiento a Ceclavín».*

Para la ejecución de la obra: «Mejora de Abastecimiento a Ceclavín», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 18 de noviembre de 1991, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 25 de febrero de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

**RELACION DE AFECTADOS POR LA OBRA:  
«MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A  
CECLAVIN»**

**TERMINO MUNICIPAL DE CECLAVIN**

Núm. de Orden: 1.

Propietario: Mariana Antúnez Pérez.

Superficie: 19.400 metros cuadrados.  
Cultivo: Monte bajo.

Núm. de Orden: 2.

Propietario: Ayuntamiento.  
Superficie: 43.520 metros cuadrados.  
Cultivo: Encinar.

---

*ORDEN de 25 de febrero de 1992, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Abastecimiento a Torremocha, Torreorgaz y Torrequemada».*

Para la ejecución de la Obra: «Abastecimiento a Torremocha, Torreorgaz y Torrequemada», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 18 de noviembre de 1991, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 25 de febrero de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,  
Urbanismo y Medio Ambiente,  
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RELACION DE AFECTADOS POR LAS OBRAS: " ABASTECIMIENTO A TORREMOCHA, TORREORGAZ Y TORREQUEMADA ".

TERMINO MUNICIPAL DE TORREMOCHA.

<u>Nº ORDEN</u>	<u>POLIGONO</u>	<u>PARCELA</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>SUPERFICIE</u>	<u>CULTIVO</u>
1	3	22	AGUSTIN FLORES GOMEZ Y HERMANAS.	10.400 m2	PASTOS Y ARBOLADO
2	3	15	AGUSTIN GALAN SENSO	42.600 m2	" "
3	3	16	SABINO CUMBREÑO SANGUINO Y CECILIO MARTIN GALINDO.	56.700 m2	" "
4	3	17	FEDRO FERNANDEZ LEO.	25.000 m2	" "
4	5	14			
5	3	18	JUAN ELIAS BERROCAL MELLEN.	13.300 m2	" "
5	5	13			

TERMINO MUNICIPAL DE TORREQUEMADA

6	3	132	LUIS FDEZ. DE LA VEGA BLAZQUEZ	7.200 m2	" "
7	2 Hoja 2	246y247	MARIA RODRIGO MARTIN	2.500 m2	" "

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

*ORDEN de 28 de febrero de 1992, de la Consejería de Emigración y Acción Social por la que se nombra a don Juan Francisco Pedraza Alviz, asesor de la Consejería de Emigración y Acción Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.2 del Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de ju-

lio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura,

### DISPONGO

El nombramiento de don Juan Francisco Pedraza Alviz como Asesor de la Consejería de Emigración y Acción Social.

Mérida, 28 de febrero de 1992.

La Consejera de Emigración y Acción Social,  
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO